

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información sobre la fecha de firma del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Unión Europea y la República Gabonesa

El 24 de julio de 2013, la Unión Europea y la República Gabonesa firmaron en Libreville el Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero.

Por consiguiente, el Protocolo se aplica provisionalmente desde el 24 de julio de 2013 con arreglo a su artículo 14.
